

## HOY VENCE EL PLAZO PARA DECLARACIONES JURADAS

A pocas horas de vencer el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes -DJB- aún restan alrededor de **3.000 personas** por hacerlo, en cumplimiento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. El plazo para presentarla finaliza hoy a las **11:59 p.m.** La presentación de la DJB es **totalmente electrónica**, en <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/djb/djb.html> Los datos actualizados a esta hora son los siguientes:

Recepción Diaria	
Día	Total
4/05/2020	779
5/05/2020	691
6/05/2020	514
7/05/2020	496
8/05/2020	446
9/05/2020	115
10/05/2020	103
11/05/2020	594
12/05/2020	658
13/05/2020	712
14/05/2020	648
15/05/2020	732
16/05/2020	193
17/05/2020	254
18/05/2020	1316
19/05/2020	1822
20/05/2020	2438
21/05/2020	3159
22/05/2020	1219

Es importante recordar que la responsabilidad administrativa y las sanciones por el incumplimiento en la presentación de esta, también se regula en la ley no. 8422, concretamente en los artículos 38,39 y 40. El

**funcionario que incumpla puede ser sancionado con:** a) Amonestación escrita publicada en el Diario oficial, b) Suspensión sin goce de salario, dieta o estipendio correspondiente de 15 a 30 días, y hasta c) Separación del cargo público sin responsabilidad patronal o cancelación de la credencial de regidor municipal, según corresponda.